



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 248.-


Asunción, *28* de setiembre de 2018

Señor
Rubén Darío Capdevila Yampey, Secretario Nacional de Cultura
Secretaría Nacional de Cultura

De mi consideración:

Le comunico la Declaración N° 20, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO MEMORIAL EN EL SITIO DE LA BATALLA DE ACOSTA ÑU**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de setiembre de 2018.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 249.-

Asunción, *28* de setiembre de 2018

Señor Presidente de la República:

Le comunico la Declaración N° 20, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO MEMORIAL EN EL SITIO DE LA BATALLA DE ACOSTA ÑU**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de setiembre de 2018.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 20.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO MEMORIAL EN EL SITIO DE LA BATALLA DE ACOSTA ÑU.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

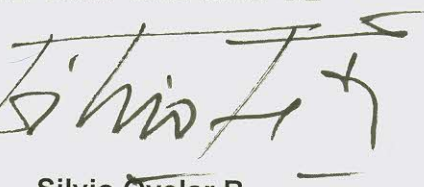
DECLARA:

Artículo 1.º Declárase de interés cultural nacional, la construcción de un museo memorial, en el sitio de la Batalla de Acosta Ñu, que tiene por objeto convertirse en un lugar privilegiado para contemplar una de las partes más dolorosas de nuestra historia, recordando a los niños, mujeres y ancianos que combatieron en aquel memorable hecho histórico.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

